

MENDOZA, 28 MAR 2014

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 3339/14 en la que la alumna María Victoria POSADA, solicita la acreditación de la asignatura "*Taller de Producción de Textos*" de la carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas.

CONSIDERANDO:

Que la alumna POSADA cursó y aprobó la asignatura "*Taller de Producción Escrita*" en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

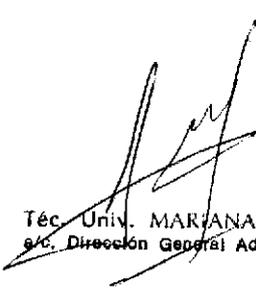
ARTICULO 1º.- Acreditar a la alumna María Victoria POSADA (Registro Nº 24.533) el espacio curricular "*Taller de Producción Escrita*" en calidad de *Materia Optativa* equivalente a "*Taller de Producción de Textos*", correspondiente a la carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 5/93-C.S.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION Nº

88

F. A.
ecm.


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
e/c. Dirección General Administrativa


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO